



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** AUSPICIO "Primer Congreso de Kinesiología y Fisioterapia del centro del País"

---

VISTO

- La nota presentada por la Presidente de la regional IV Capital y Zonas de Influencia del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Córdoba, en la que solicita auspicio para el "Primer Congreso de Kinesiología y Fisioterapia del Centro del País", que se llevará a cabo entre los días 17 y 18 de noviembre de 2023, en Ciudad Universitaria – Provincia de Córdoba (Argentina);

CONSIDERANDO:

- Que los objetivos del mencionado Congreso son propiciar el encuentro, el intercambio de pensamientos, el diálogo y debatir nuevos conocimientos disciplinares e interdisciplinares que surjan en este espacio;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Kinesionogía y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas,
- El Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al "Primer Congreso de Kinesiología y Fisioterapia del Centro del País" que se llevará a cabo entre los días 17 y 18 de noviembre de 2023, en Ciudad Universitaria – Provincia de Córdoba (Argentina),

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel

académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

lb